

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 7 PAGINAS</p>	<p>Salta, 6 de Febrero de 1992</p>	<p>Correo Argentino SALTA FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18</p>
<p>Nº. 13.864</p> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p>—</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador</p> <p>Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno</p> <p>Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno</p>	<p>Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400</p> <p>—</p> <p>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regístranse las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les proveen diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 87022 — Gas del Estado - Nº 5141.	221
Nº 87021 — Gas del Estado - Nº 5105/2.	222
Nº 87020 — Gas del Estado - Nº 5104/2.	222

ADQUISICIONES DIRECTAS

	Pág.
Nº 87027 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 0041/00/00.	222
Nº 87026 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00040/00/00.	222
Nº 87025 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00039/00/00.	222
Nº 87024 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00038/00/00.	222
Nº 87023 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00037/00/00.	222

Sección JUDICIAL**PROCESOS**

Nº 87030 — Zannier, Francisco y Warecki de Zannier, Emilia Angela, Expte. Nº 54.779/85	222
Nº 87029 — Aráoz Argañaraz, Oscar, Expte. Nº 2B-24.029/91.	223
Nº 87015 — Tolaba, Liborio - Expte. Nº B-18.071/91.	223
Nº 87013 — Nóbrega de Sares, María Ramona - Expte. Nº B-21.081/91.	223
Nº 87012 — Florencio Mamaní, Cornelia González de Mamaní - Expte. Nº B-18.166/91.	223
Nº 87011 — Carmen Valdez - Expte. Nº B-23.291/91.	223

REMATOS JUDICIALES

Nº 87031 — Por Alfredo Gudiño, Juicio Expte. Nº B-01328/89.	223
Nº 87016 — Por Julio César Herrera - Expte. Nº A-66.390/86.	223

EDICTO JUDICIAL

Nº 87006 — Claudia A. Bertolini Medina y Olga B. Medina Ovejero.	224
---	-----

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 86992 — Pibe's S.A.	224
-----------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 87014 — Radiodifusora Salta S.A.	224
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA CIVIL**

Nº 87018 — Liga Salteña de Fútbol.	224
---	-----

FE DE ERRATA

Nº 87028 — De las ediciones Nros. 13.854 y 13.855.	225
---	-----

RECAUDACION

Nº 87032 — Del día 5-2-92.	225
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 87022 F. Nº 7226

GAS DEL ESTADO**LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.141**

Objeto (115010 - Por la contratación servicio de transporte del personal diurno y traslado de agentes y afiliados a la Obra Social, dependientes de Pia. Campo Durán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 730 a

12,30 Hs. y/o Sucursal Tartagal, sita en España Nº 66 - Tartagal.

Valor del pliego: \$ 290,50.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, 12 de febrero de 1992, 10,00 horas.

Imp. \$ 42.

e) 6 y 7-2-92

O. P. Nº 87021 F. Nº 7226

GAS DEL ESTADO**LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.105/2**

Objeto (- Fabricación de juego corona y piñón y eje de mando para M.C. Clark).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego \$ 30,10.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, 12 de febrero de 1992, 11,00 horas.

Imp. \$ 42. e) 6 y 7-2-92

O. P. Nº 87020 F. Nº 7226

GAS DEL ESTADO**LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.104/2**

Objeto (- Adq. manguera armada SAE 1000 R-12 c/terminal hembra giratorio).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: \$ 23,10.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, 12 de febrero de 1992, 10,30 horas.

Imp. \$ 42. e) 6 y 7-2-92

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 87027 F. Nº 7227

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00041/00/00.

Objeto adquisición: Coca Cola, Sprite, Fanta, soda Calsina x 1 litro.

Monto pesos: Trescientos noventa y tres.

Proveedora: Salta Refrescos S.C.A.

Imp. \$ 21. e) 6-2-92

O. P. Nº 87026 F. Nº 7227

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00040/00/00.

Objeto adquisición: Pollos eviscerados marca "Molisán".

Monto pesos: Cuatrocientos ochenta y dos con cuarenta centavos.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Imp. \$ 21. e) 6-2-92

O. P. Nº 87025 F. Nº 7227

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00039/00/00.

Objeto adquisición: Fideos nido Canale, galletas saladas Cerealitas, Canalitas, mermeladas de durazno y damasco Canale; arvejas remojuadas, tomate al natural Canale.

Monto pesos: Tres mil cuatrocientos cincuenta y dos con noventa centavos.

Proveedora: Canale S.A.

Imp. \$ 21. e) 6-2-92

O. P. Nº 87024 F. Nº 7227

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00038/00/00.

Objeto adquisición: Vino blanco y tinto Termodor x 1 litro.

Monto pesos: Cuatro mil trescientos dos.

Proveedora: Firmar S.R.L.

Imp. \$ 21. e) 6-2-92

O. P. Nº 87023 F. Nº 7227

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº: 00037/00/00.

Objeto: Adquisición jamón crudo, morcillón c/lengua; arrollado de pollo, arrollado de lechón; matambre arrollado de vaca, chorizos español.

Monto pesos: Seiscientos setenta y uno con catorce centavos.

Proveedora: Lomsicar.

Imp. \$ 21. e) 6-2-92

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 87030 F. Nº 58380

"El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nombración. Secretaría del Dr. Adán Saturnino

Deza, en juicio caratulado: "Sucesorio de Zannier, Francisco y Warecki de Zannier, Emilia Angela" - Expte. Nº 54.779/85, cita a herederos y acreedores de esta sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno, diario Eco del Norte, Salta, 25 de noviembre de 1991. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez".

Imp. \$ 25,50

e) 6, 7 y 10-2-92

O. P. Nº 87029

F. Nº 5791

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaria de la Dra. María Gálvez de Torán, en los autos "Aráoz Argañaraz, Oscar - Sucesorio", Expte. Nº 2B-24.029/91 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 12 de diciembre de 1991. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo.

e) 6, 7 y 10-2-92

O. P. Nº 57015

F. Nº 58370

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos Tolaba, Liborio - Sucesorio, Expte. Nº B-18.071/91, cita y emplaza por el término de 30 días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de agosto de 1991. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 5, 6 y 7-2-92

O. P. Nº 87013

F. Nº 58363

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Suc. Testamentaria de doña Nóbrega de Siales, María Ramona, Expte. Nº B-21.081/91, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, 7 de noviembre de 1991. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 5, 6 y 7-2-92

O. P. Nº 87012

F. Nº 58362

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Suc. de Florencio Mamani y Cornelia González de Mamani, Expte. Nº B-18.166/91, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días. Salta, 17 de mayo de 1991. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 5, 6 y 7-2-92

O. P. Nº 87011

F. Nº 58360

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C. y C., en Expte. Nº B-23.291/91 cita y emplaza a herederos y acreedores de don Carmen Valdez, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 19 de diciembre de 1991. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Sec.

Imp. \$ 25,50.

e) 5, 6 y 7-2-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 87031

F. Nº 58382

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

REMATE JUDICIAL SIN BASE

(D. y A.) camión Ford 6000 con caja volcadora 6 m3.

El día 7 de febrero de 1992, a Hs. 19,00, en Corrientes 851, Salta capital, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp., los derechos y acciones (100%) que le corresponden al demandado sobre un camión marca Ford-6000, chasis marca Ford Nº 4-L-22580-B-5, motor marca Perkins 6 cilindros Nº PA.6411246, con caja metálica p/6 m3. tipo alta sin puerta trasera; chasis y cabina color blanco y caja color amarillo, tiene 6 gomas arradas y colocadas (4 en buen estado y 2 en mal estado). El camión se encuentra funcionando y se remata en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en Corrientes 851 a partir de horas 17.00 y el día del remate en horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. Dr. Jorge Garnica López, Secretaria Nº 2, en juicio que se sigue c/Municipalidad de Salvador Mazza s/Ejec. Expte. B-01328/89. Edictos por un día en Bol. Oficial y dos días en El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Corrientes 851, horario comercial, Teléf. 230003.

Imp. \$ 17.-

e) 6-2-92

O. P. Nº 87016

F. Nº 58371

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Tres y seis minas de hierro ubicadas en Unchimé, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta con base, con base reducida y sin base.

El 7 de febrero de 1992, a partir de las 19 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 274.284,11 las minas de hierro, ubicadas en Unchimé, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta, denominadas: 1) Pablito, Expte. Nº 1264 (adeuda canon minero al 7-8-91 \$ 454,78); 2) Pablo, Expte. 2731 (adeuda canon minero al 7-8-91 \$ 454,78); 3) José Luis, Expte. 7058 (adeuda canon minero al 7-8-91 \$ 454,78). En caso de no tener postores por la base estipulada, se dejará transcurrir quince minutos para ofrecer en venta con el 25% de descuento y, para el caso de fracasar

por este importe se ofrecerá en venta sin base. Seguidamente remataré c/la base de \$ 139.961,28 4) La Toma, Expte. 7060; 5) El Hornito, Expte. 7063; 6) Perfidia, Expte. 4740; 7) La Consentida, Expte. 4741; 8) Mala Cara, Expte. 4742 y 9) La Cascada, Expte. Nº 3120. En caso de no tener postores por la base, transcurridos quince minutos será rematado con la base reducida en un 25% y en el supuesto de fracasar ésta, se rematará sin base. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en el juicio seguido contra Altos Hornos Güemes S.A., en Expte. Nº 48.492/79 y Expte. Nº A-66.390/86. Distancia aproximada desde las minas hasta Gral. Güemes 30 Km. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley el 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea

declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51.-

e) 5, 6 y 7-2-92

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 87006

F. Nº 58355

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., en los autos que por Preparación de Vía Ejecutiva por Cobro de Australes tramita por Expte. Nº 2-B-18.580/91, cita a Claudia Alejandra Bertolini Medina y Olga Benigna Medina Ovejero, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a presentarse a juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Salta, 13 de diciembre de 1991. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 4 al 6-2-92

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 86992

F. Nº 58337

"Pibe's S.A.", con domicilio en Florida Nº 270 absorbe por transferencia de fondo de comercio a partir del 1-1-92 los fondos de comercio de Alberto y Esther Laham con domicilio en Florida Nº 272 y el de Esther Laham con domicilio en Florida Nº 280.

Imp. \$ 105.

e) 3 al 7-2-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 87014

F. Nº 58364

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1992, a horas 20,00, en el local de la sociedad, calle Deán Funes Nº 28, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Razones por las que se demoró el llamado a esta asamblea.

- 2) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 y destino del resultado final, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1990.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.
- 5) Remuneración del Directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).
- 6) Fijación del número y designación de directores por un nuevo período (ejercicios 1992, 1993 y 1994).
- 7) Designación de los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período (ejercicios 1992, 1993 y 1994).
- 8) Emisión de obligaciones negociables (Leyes 23.576 y 23.962).
Salta, enero 28 de 1992.

Alberto Víctor Verón

Presidente Directorio

Imp. \$ 85.

e) 5 al 11-2-92

Sección GENERAL

ASAMBLEA CIVIL

O. P. Nº 87018

F. Nº 58374

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del estatuto vigente de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los señores asambleístas a la reunión de asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 29 de febrero de 1992, a horas 19,00 en el salón de sesiones "Doctor Héctor Ramón Caruso", de esta insti-

tución, sita en calle Deán Funes Nº 535 de la ciudad de Salta (capital), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de una comisión para el estudio de los poderes de los señores asambleístas.
2. Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la presente asamblea general ordinaria.
3. Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

4. Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio del año 1991.
5. Considerar el cálculo preventivo de Recursos y Gastos para el ejercicio del año 1992.
6. Proclamación de campeones y subcampeones del torneo Anual del año 1991.
7. Proclamación de ascensos y descensos de la temporada del año 1991.
8. Designación de una Comisión de Escrutinio.
9. Elección del señor presidente de la Liga Salteña de Fútbol, por el término de dos (2) años.
10. Elección de los señores miembros componentes del H. Tribunal de Penas, H. Tribunal Neutral de Arbitros, H. Tribunal de Cuentas.

Se recuerda a los señores asambleístas lo determinado en el artículo 16 del estatuto vigente de la Liga Salteña de Fútbol, que dice:

“La asamblea general ordinaria tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de presidentes que lo componen hasta media hora después de la fijada. Sesenta minutos más tarde podrá sesionar válidamente con cualquier cantidad de miembros presentes. En todos los casos deberá respetar las disposiciones que expresamente requieran determinada cantidad de votos”.

NOTA: Por disposición del H. Comité Ejecutivo de la Liga Salteña de Fútbol, inserta en el Boletín Nº 448/92 —Acta Nº 359— anula

los edictos de la convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 21 de febrero de 1992, publicada en el Boletín Oficial Nº de los días.

Salta, 3 de febrero de 1992.

Gerardo B. Marín
Secretario General

Rubén Zuzman
Presidente

Imp. \$ 39.

e) 5 y 6-2-92

FE DE ERRATA

O. P. Nº 87028

De las ediciones números 13.854 y 13.855.

Se deja constancia que Gas del Estado solicitó a esta repartición la publicación del aviso de Licitación Privada Nº 5.133 durante los días 23 y 24-1-92; y que por un error involuntario el mismo fue publicado los días 3 y 4-2-92 / O. P. Nº 86.998 - Factura Valor Cobro Nº 7222.

LA DIRECCION

Sin cargo.-

e) 6-2-92

RECAUDACION

O. P. Nº 87032

Saldo anterior	\$ 9.432,09
Recaudación del día 5-2-92 . . .	\$ 139,60
TOTAL	\$ 9.571,69